



Depto. Administración y Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones  
I-992-2015

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
Nº INTERNO 292 PLAZO   
Fecha  
Recepción 11 ABR 2016  
PARISA

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y  
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA  
QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

**EXENTA Nº 0450**

Santiago, **08 ABR 2016**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el art. 5º letra f), del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta Nº1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. La Resolución Nº161, de fecha 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector del Trabajo a don Rafael Pereira Lagos;
6. Lo dispuesto por la Ley Nº20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. El Ordinario Nº2001, de fecha 28 de septiembre de 2015, del Sr. Director Regional del Trabajo Región Metropolitana Poniente;
8. La solicitud Nº215, de 23 de septiembre 2015, del Director Regional del Trabajo Región Metropolitana Poniente.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se hace necesario contar con un convenio de suministro para mantener en perfectas condiciones los vehículos asignados a la Dirección Regional del Trabajo Región Metropolitana Poniente.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

**1. APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Convenio de suministro de mantención preventiva y correctiva de vehículos asignados a la Dirección Regional del Trabajo Santiago Poniente".

**2. ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**3. DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Srtas. Paulina Madariaga Román y Marcela Cereceda Ríos, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios de contrata de la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente, Sra. Irene Cáceres González y los Sres. Jorge Torres Vega y Humberto Molina Cazenave, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de la respectiva Unidad o Dirección Regional, según corresponda.

**4. PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**RAFAEL PEREIRA LAGOS  
ABOGADO  
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**

*[Handwritten signature]*  
PDV/SCO/CML/SMA/mcr.

**Distribución:**

Unidad de Finanzas  
Unidad de Compras y Contrataciones ✓  
U. Infraestructura  
Of. De Partes  
DRT. Poniente.